

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO. Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

FOLLETO INFORMATIVO
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN QUE REALIZA INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V. (EL "OFERENTE"), DE HASTA

4'201,590

ACCIONES ORDINARIAS, SERIE B-1, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL 0.1861% (cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE



INMUEBLES CARSO, S.A.B. DE C.V. (la "Emisora")

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

HASTA \$63'023,850.00 M.N.

El Oferente, señalando como su domicilio las oficinas ubicadas en calle Lago Zürich No. 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México, ofrece a los accionistas de la Emisora (la cual tiene su domicilio en Lago Zürich No. 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México), comprar en los términos y sujeto a las condiciones que se mencionan en el presente Folleto Informativo, hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientos un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas, representativas del 0.1861% (cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Denominación de la Emisora:	Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Tipo de Oferta:	Oferta Pública de Adquisición.
Clave de pizarra:	"INCARSO B-1".
Valor nominal:	Sin expresión de valor nominal.
Número total de acciones representativas del capital social autorizado:	2,745'000,000
Número total de acciones que se encuentran en la tesorería de la Emisora:	486'723,469
Número total de acciones suscritas y pagadas:	2,258'276,531
Precio de Adquisición:	\$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) por acción.
Monto total de la Oferta:	Hasta \$63'023,850.00 (Sesenta y tres millones veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
Número de acciones a adquirir:	Hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientos un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Emisora.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representa la Oferta:	El 0.1861% (Cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora colocado entre el gran público inversionista.
Período de la Oferta:	El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (VEINTE) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 22 de julio de 2015 a las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2015, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en el entendido de que el Oferente podrá, a su discreción, prorrogar dicho plazo por periodos adicionales de no menos de 5 (CINCO) y no más de 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 22 de julio de 2015.
Fecha de Vencimiento:	18 de agosto de 2015 o la fecha en que efectivamente concluya el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Registro de la operación en la BMV:	20 de agosto de 2015 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la fecha en que concluya efectivamente el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Liquidación:	24 de agosto de 2015 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la fecha de Registro de la operación en BMV, en caso de prórrogas.
Fechas de publicación del Aviso de Oferta:	Se publicará en Emisnet al inicio de la Oferta, así como cada día durante el período que comprenda la vigencia de la misma.
Procedimiento y mecánica de compra:	Durante el Período de la Oferta, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, en su carácter de intermediario de la operación (el "Intermediario de la Operación"), recibirá las solicitudes de venta de los "Custodios" (las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") respecto de Acciones de la Emisora) o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus acciones en forma física. En los términos del presente Folleto Informativo, durante el Período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus acciones deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá:
	(i) Concentrar las aceptaciones que reciba de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones Objeto de la Oferta (como se define más adelante) respecto de las cuales reciba dichas instrucciones;
	(ii) Completar con base en dichas instrucciones, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación;
	(iii) Enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Planta Baja, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México Distrito Federal, México, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, en cualquiera de los días hábiles del Período de la Oferta. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 15:00 horas, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección " <i>Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación</i> " del presente Folleto Informativo.
	(iv) Traspasar las acciones correspondientes a la cuenta concentradora número 01 020 2501 en Indeval a nombre del Intermediario de la Operación (la "Cuenta Concentradora"), a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección " <i>Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación</i> " del presente Folleto Informativo. La Carta de Aceptación que envíen los Custodios deberá presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación que para este efecto se encuentra disponible, a partir del primer día del Período de la Oferta con el Intermediario de la Operación, en la dirección antes citada. Los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física y que deseen participar en la Oferta deberán entregar al Custodio de su elección, o bien al Intermediario de la Operación, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Custodio correspondiente o el Intermediario de la Operación, las propias acciones de la Emisora debidamente endosadas en propiedad con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física que consulten con el Custodio de su elección, el tiempo que requieren para poder participar en la Oferta.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los tenedores de acciones de la Emisora se perfeccionará mediante el cumplimiento de las siguientes dos condiciones:

- a. La suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y
- b. El traspaso de las acciones a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por cuenta de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo.

Las aceptaciones de la Oferta contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos sustanciales, o que se reciban con posterioridad a las 13:00 horas horario de la Ciudad de México de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes no se adquirirán en la Oferta. Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las acciones correspondientes con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de acciones será determinada por el Oferente, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las acciones. El Intermediario de la Operación notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en la Carta de Aceptación. No obstante lo anterior, ni el Oferente, ni el Intermediario de la Operación ni ninguna otra persona relacionada con la Oferta incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar la notificación citada al Custodio correspondiente. Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección prevista en este Folleto Informativo para dichos efectos o al teléfono (55) 5625-4900 (ext. 1547) de la Ciudad de México, con el señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, cuyo correo electrónico es gperezj@inbursa.com.

Acuerdo corporativo del Oferente: El Consejo de Administración del Oferente, mediante sesión celebrada el día 6 de abril de 2015, resolvió llevar a cabo la Oferta en los términos y condiciones aquí descritos.

Prórroga: En relación con la extensión del Período de la Oferta, la modificación de sus términos o la cancelación de dicha Oferta favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" de este Folleto Informativo.

Derecho de desistimiento de la aceptación: Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo el caso en el que se presenten durante el Período de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, sin incurrir en penalización alguna. Para que el retiro de las acciones sea efectivo, el aceptante de la Oferta, por conducto de su casa de bolsa u otro Custodio, deberá entregar una notificación por escrito personalmente o vía correo electrónico al Intermediario de la Operación en la cual se desista de su aceptación de la Oferta antes de las 12:00 horas del día, tiempo de la Ciudad de México, en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la dirección señalada en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo, siempre y cuando aún se tenga el derecho de retirar las acciones. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Intermediario de la Operación, a su discreción, y dicha determinación será definitiva y obligatoria.

El Oferente, el Intermediario de la Operación, o cualquier otra persona relacionada con la Oferta, notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de desistimiento. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ningún retiro de acciones podrá ser revocado, y las acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante, las acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta siempre y cuando se satisfagan los requisitos para el ofrecimiento y entrega de las acciones, establecidos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo.

Condiciones: La Oferta está sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Por lo anterior, el Oferente no estará obligado a adquirir las Acciones Objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta, a la Emisora o al Oferente, a juicio del Oferente como se señala en la sección "*Condiciones de la Oferta*" del presente Folleto Informativo.

Opinión del Consejo de Administración de la Emisora: Los miembros del Consejo de Administración de la Emisora deberán, a más tardar al décimo día hábil posterior a la fecha de inicio de la Oferta, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora en ejercicio de las funciones en materia de prácticas societarias, con base al estudio preparado por el experto independiente contratado por la Emisora conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LMV, dar a conocer al público inversionista su opinión respecto al Precio de Compra por Acción y los conflictos de interés que, en su caso, deberán revelar al público inversionista. Junto con la opinión a que se refiere el enunciado anterior deberán revelar, la decisión que tomarán respecto de las Acciones de su propiedad.

Liquidación: El pago del Precio por Acción correspondiente a las acciones adquiridas en la Oferta, se realizará en efectivo, en pesos mexicanos. La Oferta se liquidará en la cuenta de Indeval de cada uno de los Custodios participantes, al precio de la Oferta. En relación con el procedimiento de liquidación de la Oferta, favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta - Forma de Liquidación*" del presente Folleto Informativo. Las fechas antes mencionadas pueden modificarse una o más veces, en caso de prórroga a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta, conforme a lo previsto en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo.

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") a Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. (el "Oferente"), estará sujeta a los términos aplicables a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de la Emisora consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Resultado de la Oferta: El día hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el Oferente hará del conocimiento público a través del sistema electrónico de información Emissnet de la BMV el resultado de la Oferta, con indicación, entre otras cosas, del número total de las acciones compradas en la Oferta, el Precio por Acción en Moneda Nacional, y el monto a ser liquidado en Moneda Nacional. Asimismo, en esa fecha se notificará, en su caso, que el Período de la Oferta ha sido prorrogado en los términos previstos en este Folleto Informativo.

Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y en la BMV: Después de consumada la Oferta, y con base en el resultado de la misma, la Emisora llevará a cabo todos los actos necesarios para lograr la Cancelación de la Inscripción ante la CNBV así como la cancelación del listado de las acciones en la BMV de conformidad a los acuerdos adoptados mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada el pasado 12 de febrero de 2015.

Oferta de cancelación de la inscripción, fideicomiso: En caso de que el Oferente no logre adquirir la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, el Oferente constituirá un fideicomiso al que se afectarán, por un período mínimo de seis meses a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción, los recursos necesarios para comprar las acciones que no hubieren sido adquiridas en la Oferta.

Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión: Con fundamento en el artículo 16 de las Disposiciones, el Oferente, en su carácter de fideicomitente, celebrará con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, como fiduciario, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión en beneficio de las personas físicas o morales propietarias de acciones representativas del capital social de la Emisora y que transmitan la propiedad de las mismas al Oferente mediante el pago en efectivo del Precio de Compra por Acción respectivo. Dicho Fideicomiso se constituye con el fin principal de que el Fiduciario reciba del Fideicomitente, los recursos en numerario necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta, los valores de los accionistas que no hubieran participado en la misma.

INTERMEDIARIO DE LA OPERACIÓN



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Las acciones objeto de la Oferta se encuentran inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El presente Folleto Informativo está a disposición a través del Intermediario de la Operación o en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.cnbv.gob.mx>, <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.incarso.com.mx>.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 21 de Julio de 2015.

Autorización CNBV 153/5558/2015 de fecha 21 de Juliode 2015

ÍNDICE

El índice siguiente se ha preparado con base en los requisitos dispuestos por la CNBV para ofertas públicas de compra como la contemplada en este Folleto Informativo.

	Pág.
Aviso Importante.....	1
Glosario de Términos y Definiciones.....	2
1. Preguntas frecuentes.....	5
2. Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora.....	9
3. Información del Oferente.....	9
3.1 Objeto, Antecedentes y Breve Descripción del Negocio.....	9
3.2 Entidades y Estructura del Grupo al que Pertenece.....	9
3.3 Patentes, Licencias y Marcas.....	10
3.4 Principales Clientes.....	10
3.5 Descripción de la Situación Económica-Financiera.....	10
3.6 Miembros del Consejo de Administración.....	12
3.7 Principales Funcionarios.....	12
3.8 Principales Accionistas.....	12
3.9 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	13
4. Relación entre el Oferente y la Emisora.....	13
5. Características de la Oferta.....	13
5.1 Número de títulos a adquirir y características de los mismos.....	13
5.2 Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las Acciones Objeto de la Oferta..	13
5.3 Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo.....	13
5.4 Monto total de la Oferta.....	14
5.5 Múltiplos Precio/Valor en Libros y Precio/Utilidad de la Emisora al 30 de junio de 2014.	14
5.6 Múltiplos de mercado al 30 de junio de 2014.....	14
5.7 Período de la Oferta.....	15
5.8 Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta.	15
5.8.1 Período de recepción de valores y condiciones para su aceptación.....	15
5.8.2 Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación.	17
5.9 Fecha de Registro de la operación en la BMV.....	17
5.10 Fecha de Liquidación.....	17
5.11 Forma de liquidación.....	17
5.12 Síntesis del Acuerdo Corporativo del Oferente en relación con la Oferta.....	18
5.13 Derecho de desistimiento de la aceptación.....	18

6.	Denominación del Intermediario de la Operación.....	19
7.	Mercado de valores.....	19
8.	Condiciones de la Oferta.....	21
9.	Acuerdos previos a la Oferta.....	21
10.	Intención y justificación de la Oferta.....	21
11.	Propósitos y planes.....	22
12.	Fuente y monto de los recursos.....	22
13.	Tenencia accionaria.....	22
14.	Consecuencias de la Oferta.....	23
15.	Cancelación de la inscripción en el RNV.....	23
16.	Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y del Experto Independiente.....	23
17.	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Oferta Pública de Compra.....	24
18.	Personas Responsables.	25
	Anexo "1": Formato de Carta de Aceptación.	A-1
	Anexo "2": Opinión del Experto Independiente.	B-1

AVISO IMPORTANTE

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
Acciones Objeto de la Oferta	Significa hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientas un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, que en su conjunto representan el 0.1861% (cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista.
AMX	Significa América Móvil, S.A.B. de C.V.
BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
Carta de Aceptación	Significa la carta de aceptación incondicional de la Oferta que aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus Acciones Objeto de la Oferta deberán suscribir y entregar al Intermediario de la Operación, a través del Custodio o directamente, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo, cuyo formato se adjunta como Anexo "1".
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Credit Suisse	Credit Suisse Securities (USA), LLC.
Cuenta Concentradora	Significa la cuenta que el Intermediario de la Operación mantiene en Indeval, cuyo número es 01 020 2501.
Custodios	Significa las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en el Indeval respecto de Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora.
Disposiciones	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.
Emisora	Significa Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Fecha de Vencimiento de la Oferta	Significa el último día del Período de la Oferta; es decir, el 18 de agosto de 2015, salvo en caso de prórrogas.

Fecha de Liquidación	Significa el 24 de agosto de 2015, salvo en caso de prórrogas.
Fideicomiso o Contrato de Fideicomiso	Significa el fideicomiso irrevocable de administración e inversión que se celebrará con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria.
Folleto Informativo	Significa el presente folleto informativo que contiene los términos y condiciones de la Oferta.
GFINbursa	Significa Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Grupo Carso	Significa Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Grupo Sanborns	Significa Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
IDEAL	Significa Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
Indeval	Significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario de la Operación	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Liquidación	Significa el pago del Precio de Compra por Acción correspondiente a las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas en la Oferta, a ser realizado en efectivo, en Moneda Nacional.
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2005 y sus modificaciones.
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Minera Frisco	Significa Minera Frisco, S.A.B. de C.V.
Oferente	Significa Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.
Oferta	Significa la oferta pública de adquisición de las Acciones Objeto de la Oferta a que se refiere el presente Folleto Informativo.
Período de la Oferta	Significa el período de la Oferta que se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (VEINTE) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 22 de julio de 2015 a las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2015, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, en el entendido de que el Oferente podrá, a su discreción, prorrogar dicho plazo por períodos adicionales de no menos de 5 (CINCO) y no más de 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90

(NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 22 de julio de 2015.

Precio de Compra por Acción

Significa \$15.00 M.N. (Quince pesos 00/100 M.N.).

Primera Oferta:

Significa la Oferta Pública liquidada el pasado 24 de diciembre de 2014, mediante la cual el Oferente adquirió 435'510,555 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social de la Emisora.

Sears Operadora

Significa Sears Operadora México, S.A. de C.V.

RNV

Significa el Registro Nacional de Valores.

Telmex

Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

UDIs

Significa Unidades de Inversión.

FOLLETO INFORMATIVO

1. Preguntas frecuentes.

Las siguientes son algunas preguntas que los tenedores de acciones representativas del capital social de la Emisora podrían tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Esta compilación de preguntas y respuestas es de carácter informativo, debiendo prevalecer en todo momento los términos, condiciones y procedimientos establecidos en el cuerpo del presente Folleto Informativo. Se sugiere a los accionistas de la Emisora leer cuidadosamente este Folleto Informativo en su totalidad, toda vez que esta sección consta únicamente de información seleccionada y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto Informativo.

a. ¿Quién ofrece comprar mis valores?

El Oferente es Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México, cuyas oficinas principales se ubican Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, en la Ciudad de México, Distrito Federal, México.

b. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, el Oferente pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra por Acción, el cual es de \$15.00 M.N. (Quince pesos 00/100 M.N.), a los accionistas de la Emisora que deseen participar en la Oferta, hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientos un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.1861% (Cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora.

Cabe señalar que el precio de adquisición es igual al precio de la compra por acción que el Oferente pagó por las acciones representativas del capital social de la Emisora que adquirió a través de la Primera Oferta.

No obstante lo anterior, es importante señalar que el precio por Acción materia de la Oferta es (i) mayor al valor de cotización (utilizando el precio promedio ponderado por el volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado las acciones), que es de \$14.37 (CATORCE PESOS 37/100 M.N.) por Acción; y (ii) mayor al valor contable de las acciones con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV, el cual fue de \$14.74 (CATORCE PESOS 74/100 M.N.) por Acción, de conformidad a lo establecido en el artículo 108, fracción I de la LMV.

c. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones Objeto de la Oferta, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el presente Folleto Informativo. Para mayor información ver "*Características de la Oferta*" – "*Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta*".

d. ¿Cuánto ofrece el Oferente pagar por mis valores?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Objeto de la Oferta a un precio de compra de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) por acción.

El precio de adquisición es igual al precio de la compra por acción que el Oferente pagó por las acciones representativas del capital social de la Emisora que adquirió a través de la Primera Oferta, en el entendido de que el referido precio fue calculado conforme a lo establecido en el artículo 108, fracción I de la LMV.

e. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

El vendedor no tendrá que pagar al Intermediario de la Operación honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieren surgir de cualquier acuerdo que el vendedor tenga con su Custodio. El vendedor deberá consultar con su Custodio si existen comisiones o cargos que deba pagar por cualquier operación o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de esta Oferta.

f. ¿Tiene el oferente los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

El monto total de los recursos necesarios para realizar la Oferta es de \$63'023,850.00 (Sesenta y tres millones veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). El Oferente cuenta con recursos disponibles en cantidad suficiente para financiar la Oferta, por lo que el Oferente no contratará financiamiento para el pago de las acciones adquiridas como resultado de la Oferta.

g. ¿El Oferente ha recibido todas las aprobaciones necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Sí. El 21 de Julio de 2015, la CNBV autorizó la realización de la Oferta. El Oferente considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumir la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver "*Condiciones de la Oferta*".

h. ¿Cuál es la participación accionaria del Oferente en la Emisora?

A esta fecha, el Oferente es propietario directa e indirectamente de 692'163,970 (seiscientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, emitidas por la Emisora, que son, aproximadamente, equivalentes al 30.65% (Treinta punto sesenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social total de la Emisora. Por su parte, la familia Slim es dueña del 100% de las acciones en circulación del Oferente, con lo cual dicha familia es dueña, directa o indirectamente, de aproximadamente el 99.81% de las acciones en circulación de la Emisora.

i. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (VEINTE) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 22 de julio de 2015 a las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2015, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas.

j. ¿Cuál es la fecha límite para entregar las Acciones Objeto de la Oferta?

Las Acciones Objeto de la Oferta pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento en los términos establecidos en este Folleto Informativo.

k. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

El Oferente podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de la Oferta por períodos adicionales de no menos de 5 (CINCO) y no más de 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta.

l. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

El Precio de Compra por Acción es de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.), y es superior al valor contable de las acciones representativas del capital social de la Emisora conforme al reporte correspondiente al primer trimestre de 2015 enviado a la CNBV y a la BMV, el cual asciende a la suma de \$14.74 (Catorce pesos 74/100 M.N.) por acción.

Asimismo, el Precio de Compra por Acción propuesto por el Oferente es igual al precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los treinta días en que se negociaron las acciones representativas del capital social de la Emisora previos al inicio de la Oferta el cual es de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.). Para mayor información, ver "*Mercado de valores*".

m. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones Objeto de la Oferta?

Sí, siempre que se cumplan las reglas establecidas en este Folleto Informativo.

n. ¿Tendrá lugar la Oferta aún y cuando sólo una pequeña porción de las Acciones Objeto de la Oferta sean entregadas?

Sí. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones Objeto de la Oferta que sean entregadas o participen en la Oferta.

o. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones Objeto de la Oferta?

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y su número de cuenta en el Indeval es la cuenta número 01 020 2501, misma a la que se ha definido en este Folleto Informativo como la Cuenta Concentradora.

p. ¿Qué debo hacer si sólo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones Objeto de la Oferta?

Si un accionista desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de la Emisora, éste deberá indicar a su Custodio la cantidad de Acciones Objeto de la Oferta que deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente Folleto Informativo.

q. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones Objeto de la Oferta previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Sí. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta tendrán el derecho, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presente una modificación relevante a la misma, en los términos establecidos en este Folleto Informativo.

r. Después de consumada la Oferta, ¿continuará la Emisora siendo una sociedad anónima bursátil?

La intención del Oferente es adquirir hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientas un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas de aproximadamente el 0.1861% (cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social de la Emisora en circulación, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista, de tal forma que el grupo de control, del cual forma parte el Oferente sean propietarios, en forma directa e indirecta, de hasta el 100% (CIEN POR CIENTO) del capital social suscrito y pagado de la Emisora.

Una vez concluida la Oferta, en caso de que el Oferente no hubiere adquirido la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, la Oferente procederá a constituir el Fideicomiso al cual se aportarán los recursos necesarios para que dicho Fideicomiso adquiera, al mismo precio de adquisición, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas por el Oferente durante la Oferta. El Fideicomiso referido permanecerá constituido por un plazo de 6 meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción o hasta que la totalidad de las Acciones de la Oferta hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero. En todo caso, el Oferente se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista.

s. ¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones Objeto de la Oferta?

El Oferente ofrece adquirir las Acciones Objeto de la Oferta a un Precio de Compra por Acción de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.), pagadero en efectivo y en Moneda Nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

t. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis acciones de la Emisora?

Cada inversionista debe decidir individualmente qué hacer con las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad con base en su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

u. ¿Con posterioridad a la Oferta, el Oferente establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas acciones que el Oferente no haya podido adquirir a través de la Oferta?

Con fundamento en el artículo 16 de las Disposiciones, el Oferente, en su carácter de fideicomitente, celebrará con Banco Inbursa, como fiduciario, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión en beneficio de las personas físicas o morales propietarias de acciones representativas del capital social de la Emisora y que transmitan la propiedad de las mismas al Oferente mediante el pago en efectivo del Precio de Compra por Acción respectivo. Dicho Fideicomiso se constituye con el fin principal de que el Fiduciario reciba del Fideicomitente posterior a la conclusión de Oferta, los recursos en numerario necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta, los valores de los accionistas que no hubieran participado en la misma, y administre y destine dicho monto y los rendimientos que el mismo genere durante la vigencia del Fideicomiso, para la adquisición de dichas acciones.

v. ¿Cuáles serán las consecuencias para mí si decido no participar en la Oferta o si olvido hacerlo?

Cada accionista mantendrá la propiedad de sus acciones de la Emisora. El mercado para las Acciones Objeto de la Oferta que no sean enajenadas en la Oferta podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta, y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor

previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, ya que será iniciado el proceso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en el RNV.

2. Denominación y domicilio del Oferente y de la Emisora.

El Oferente es Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. El domicilio del Oferente está ubicado en Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, en la Ciudad de México, Distrito Federal, México.

La Emisora es Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. La Emisora también tiene su domicilio en Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, en la Ciudad de México, Distrito Federal, México.

3. Información del Oferente.

3.1 Objeto, antecedentes y breve descripción de negocio.

El Oferente es Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., una sociedad anónima de capital variable constituida y existente conforme a las leyes de México, cuyo objeto social es la compra, venta, edificación, construcción, arrendamiento y en general la explotación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente el Oferente está facultado para adquirir, vender y en general administrar todo tipo de acciones, obligaciones y valores en general.

El Oferente se constituyó mediante escritura pública número 24,409 de fecha 26 de enero de 1966, ante el Lic. Joaquín Talavera Sánchez, Notario número 50 del Distrito Federal. El Oferente se encuentra inscrito en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 58,520.

Desde su constitución, el Oferente ha modificado sus estatutos sociales en diversas ocasiones, a esta fecha tiene su domicilio social en México, Distrito Federal, una duración de 99 años contados a partir del día 26 de enero de 1966, tiene cláusula de exclusión de extranjeros y un capital social pagado de \$120,156'758,312.55 (Ciento veinte mil ciento cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos doce pesos 55/100 M.N.).

El Oferente se ha dedicado a la adquisición y administración de activos inmobiliarios y financieros, teniendo un activo total al 31 de diciembre de 2014 con un valor superior a los \$135,695.00 millones de pesos. Asimismo, los activos financieros del Oferente se encuentran compuestos principalmente por instrumentos de capital y de deuda colocados en la BMV y/o en bolsas de valores extranjeras, con altos grados de calificación conforme a su riesgo de inversión.

3.2 Entidades y estructura del grupo al que pertenece.

El Oferente es una sociedad anónima de capital variable controlada al 100% (cien por ciento), directa o indirectamente, por los integrantes de la familia Slim.

A esta fecha, el Oferente cuenta con las siguientes sociedades subsidiarias:

Empresas	% de participación del Oferente
Subsidiarias	
Pedregales del Sur, S.A. de C.V.	99.50%

Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	99.99%
Inmobiliaria Adsa, S.A. de C.V.	99.90%
Biltmore Management Ltd.	100.00%
Centro Histórico de la Ciudad de Mexico, S.A. de C.V.	55.80%
IC Real State Holding Corporations	100.00%
Soinmob Inmobiliaria Española S.A.U.	100.00%

Adicionalmente el Oferente tiene participación en otras sociedades que por su porcentaje de participación son consideradas como asociadas. Asimismo mantiene inversiones financieras de capital de carácter minoritario que no constituyen inversiones permanentes ni otorgan al Oferente participación en la administración de dichas sociedades.

3.3 Patentes, licencias y marcas registradas.

El Oferente no tiene patentes ni marcas registradas a su nombre para su curso ordinario de negocios, ni ha celebrado contrato de licencia alguno.

3.4 Principales clientes.

Por la naturaleza de sus actividades, el Oferente no está dedicado a la comercialización de bienes o servicios, por lo tanto no tiene una cartera de clientes usuarios de los mismos. En relación con sus actividades, el Oferente únicamente mantiene una cartera de arrendamientos de los bienes inmuebles de su propiedad, celebrada con diferentes personas físicas y morales. Por el alto grado de diversificación de su cartera de arrendamientos, no existen arrendatarios que podamos identificar como clientes principales del Oferente.

3.5 Descripción de la situación económica-financiera.

3.5.1 Resumen de información financiera de los últimos tres ejercicios.

A continuación se presenta un resumen de la información financiera del Oferente por los últimos tres ejercicios sociales:

INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS Balances Generales Consolidados A miles de pesos al 31 diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2012
Activo			
Activo circulante	51,939,373	95,722,035	54,226,613
Planta, propiedades y equipo, neto	10,815,689	10,926,623	10,914,775
Inversiones permanentes	59,338,619	27,714,448	22,395,017
Impuesto diferido	5,837,911	4,953,171	9,429,646
Otros activos no circulantes	2,764,301	754,994	762,031
Suma el activo	<u>130,695,893</u>	<u>140,071,271</u>	<u>97,728,082</u>
Pasivo y capital contable			
Deuda exigible a corto plazo	17,506,880	7,861,127	15,440,737

Otros pasivos circulantes	6,893,400	2,033,276	5,395,327
Deuda a largo plazo	4,786,505	4,392,233	-
Total pasivo	29,186,785	14,286,636	20,836,064
Capital contable participación mayoritaria	101,125,417	125,414,360	76,539,618
Capital contable participación minoritaria	383,691	370,275	352,400
Total pasivo y el capital contable	130,695,893	140,071,271	97,728,082

INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS	Año terminado el 31 de	Año terminado el 31 de	Año terminado el 31 de
Estados de resultados consolidados	diciembre de	diciembre de	diciembre de
A miles de pesos al 31 diciembre de 2014	2014	2013	2012
Ingresos de operación	6,495,507	6,795,636	4,883,080
Costos y gastos de operación	596,198	579,938	1,161,108
Utilidad de operación	5,899,309	6,215,698	3,721,972
Costo integral de financiamiento	470,381	17,687,639	(2,385,546)
Otros gastos(productos), neto	38,795	(29,443)	25,900
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	5,390,133	23,932,780	1,310,526
Impuesto sobre la renta	(376,961)	4,623,780	(7,534,796)
Utilidad neta del año	5,767,094	19,309,000	8,845,322
Distribución de la utilidad neta:			
Participación mayoritaria	5,751,506	19,287,321	8,851,416
Participación minoritaria	15,588	21,679	(6,094)
Utilidad neta	5,767,094	19,309,000	8,845,322

Información Financiera Seleccionada
A Miles de Pesos al 31 diciembre de 2014

Conceptos	No Auditado	Auditado	Auditado
	2014	2013	2012
Ventas Netas	6,495,507	6,795,636	4,883,080
Utilidad Operativa	5,899,309	6,215,698	3,721,972
Utilidad Neta Mayoritaria	5,751,506	19,287,321	8,851,416
Utilidad Mayoritaria Neta por Acción	6.3671	21.3048	21.8389
Planta, propiedades y equipo, neto	10,815,689	10,926,623	10,914,775
Depreciación del Ejercicio	253,427	215,397	122,134
Total de Activos	130,695,893	140,071,271	97,728,082
Total Pasivo Largo Plazo	4,786,505	4,392,233	-
Capital Contable participación mayoritaria	101,125,417	125,414,360	76,539,618
Capital Contable participación minoritaria	383,691	370,275	352,400

3.5.2 Auditores externos.

El Oferente cuenta con estados financieros consolidados, dictaminados como se describe en el apartado anterior. Cabe mencionar que el despacho Camacho, Camacho y Asociados, S.C., el cual ha fungido como auditor externo del Oferente por lo menos durante los últimos tres ejercicios, no ha emitido opinión con salvedad o negativa, ni se ha abstenido de opinar respecto de los estados financieros del Oferente.

3.6 Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración del Oferente está integrado por las siguientes personas:

Lic. Patrick Slim Domit	PRESIDENTE
Ing. Carlos Slim Helú	VOCAL
Lic. Carlos Slim Domit	VOCAL
Lic. Marco Antonio Slim Domit	VOCAL
Lic. María Soumaya Slim Domit	VOCAL
Lic. Vanessa Paola Slim Domit	VOCAL
Lic. Johanna Monique Slim Domit	VOCAL

El Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz funge como Secretario no miembro del Consejo de Administración del Oferente.

A continuación se indican los cargos que ocupan los consejeros del Oferente en otros Consejos de Administración y/o en la administración de otras sociedades:

Carlos Slim Helú. Es Ingeniero Civil por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 75 años de edad. Es Presidente de las Mesas Directivas de la Fundación Carlos Slim, A.C. y del Instituto Carlos Slim de la Educación, A.C., ha fungido como Presidente Honorario Vitalicio de los Consejos de Administración de Telmex y AMX y es miembro de los Consejos de Administración de IDEAL, Minera Frisco, Grupo Sanborns y de la Emisora.

Carlos Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Tiene 48 años de edad. Es Presidente de los Consejos de Administración de Grupo Carso, Grupo Sanborns y Telmex, así como Co-Presidente del Consejo de Administración de AMX.

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Tiene 46 años de edad. Desde 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración de GFInbursa. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de GFInbursa, Grupo Carso e IDEAL.

Patrick Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Tiene 45 años de edad. Desde octubre de 2000 se desempeña como ejecutivo de Telmex y Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Carso. Es Co-Presidente del Consejo de Administración de AMX y Presidente del Consejo de Administración de Sears Operadora. Adicionalmente es Director General de Grupo Sanborns y miembro de los Consejos de Administración de IDEAL y de la Emisora.

3.7 Principales Funcionarios.

El Oferente no tiene empleados y la administración ha recaído directamente en el Consejo de Administración de la Sociedad. Los señores C.P. Armando Ibáñez Vázquez y Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz han fungido como responsables de las áreas de administración y finanzas y jurídico respectivamente, el primero desde el año 2002 y el segundo desde el año 2000, sin ser funcionarios ni empleados de la Sociedad.

3.8 Principales Accionistas.

El principal accionista del Oferente es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del fideicomiso número F/125, cuyos fideicomisarios son el Ing. Carlos Slim Helú y sus familiares inmediatos.

3.9 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A esta fecha, el Oferente no enfrenta ningún proceso judicial, administrativo o arbitral, que sea distinto de aquellos que formen parte del curso habitual de sus negocios, ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros y/o funcionarios participan en alguno de los procesos antes referidos que haya tenido o puedan tener un efecto significativo sobre el Oferente.

4. Relación entre el Oferente y la Emisora.

A esta fecha, el Oferente es propietario directa e indirectamente de 692'163,970 (Seiscientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, emitidas por la Emisora, que son, aproximadamente, equivalentes al 30.65% (Treinta punto sesenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social total de la Emisora.

La familia Slim es dueña del 100% de las acciones en circulación del Oferente, con lo cual dicha familia es dueña, directa o indirectamente, de aproximadamente el 99.81% de las acciones en circulación de la Emisora.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Emisora realiza diversas operaciones con el Oferente y sus subsidiarias y afiliadas, incluyendo la compra y venta de bienes y servicios y el arrendamiento de bienes inmuebles.

5. Características de la Oferta.

5.1 Número de títulos a adquirir y características de los mismos.

Hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientas un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas de aproximadamente el 0.1861% (Cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora, mismas que a esta fecha constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista.

5.2 Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las Acciones Objeto de la Oferta.

El 0.1861% (Cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Emisora, que es el 100% (CIEN POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social en circulación de la Emisora que no son propiedad directa o indirecta del Oferente o sus accionistas de control a esta fecha.

5.3 Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo.

El Precio de Compra por Acción es la cantidad de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.). Este precio por acción es igual al establecido en la Primera Oferta, el cual fue fijado y avalado con la opinión de Credit Suisse como experto independiente, mismo que se determinó considerando (i) el valor contable de la Emisora al día 22 de julio de 2014, el cual ascendía, en dicha fecha, a la cantidad de \$13.83 (TRECE PESOS 83/100 M.N.) por acción; y (ii) el precio promedio por acción durante los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha en que se hizo del conocimiento del público la intención del Oferente de llevar a cabo la Primera Oferta, el cual fue en ese entonces de \$12.70396226 (DOCE PESOS 70396226/100 M.N.). Asimismo cabe señalar que, en términos del artículo 108 de la LMV, el Precio de Adquisición resulta superior al valor de cotización y al valor contable de las acciones de la Emisora, toda

vez que (i) el valor contable de las acciones de la Emisora al día 31 de marzo de 2015 ascendía a la cantidad de \$14.74 (CATORCE PESOS 74/100 M.N.) por acción y (ii) el valor de cotización que es el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se efectuaron durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones de la Emisora dio como resultado el importe de \$14.37 (CATORCE PESOS 37/100 M.N.).

El Precio de Compra por Acción será pagado en efectivo, en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en este Folleto Informativo.

Asimismo, el Oferente no ha celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo con ninguno de los accionistas de la Emisora a los que se refiere el artículo 16, fracción V de las Disposiciones. De igual forma manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Oferente no realizará pagos distintos al Precio de Compra por Acción a favor de ningún accionista.

5.4 Monto total de la Oferta.

\$63'023,850.00 (Sesenta y tres millones veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

5.5 Múltiplos Precio/Valor en Libros y Precio/Utilidad de la Emisora al 31 de marzo de 2015.

Precio/valor en libros	1.02 veces
Precio/Utilidad por acción	15.18 veces

Donde:

Precio de oferta	15.00
Valor en libros	14.74
Utilidad al 31 de marzo de 2015 (cifras en miles de pesos)	2,835,826
Capital Contable Mayoritario al 31 de marzo de 2015 (cifras en miles de pesos)	32,987,693
Número de Acciones	2,258,277

Fuente: BMV.

5.6 Múltiplos de mercado al 31 de marzo de 2015.

Valor de la Empresa/EBITDA	10.63
Precio de Mercado/EBITDA	8.36
Precio de Mercado/Flujo Operativo Neto	14.05
Precio de Mercado/ Capital Contable Mayoritario	1.02
Precio de Mercado/Utilidad	15.18
Utilidad por acción	0.99
Deuda Neta/EBITDA	2.27
Deuda Neta/(EBITDA-CAPEX)	10.10
Deuda Neta/Capital Contable	0.25
Cobertura de Intereses	5.36

Donde (cifras en miles de pesos):

Valor Precio de Mercado	33,874,148
Valor de la Empresa	43,067,261
Ebitda	4,049,884
Flujo Operativo Neto	2,411,498
Utilidad Participación Controladora	2,231,197
Deuda Neta	9,193,113
Intereses Pagados	755,334
CAPEX 12 meses	3,139,456
Capital Contable (CC)	36,403,998
Capital Contable Mayoritario (CCM)	33,289,835
CCM/CC	0.91 veces

Fuente: BMV.

5.7 Período de la Oferta

El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (VEINTE) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 22 de julio de 2015 a las 15:00 horas del día 18 de agosto de 2015, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, considerando que el Oferente podrá, a su discreción, prorrogar dicho plazo por períodos adicionales de no menos de 5 (CINCO) y no más de 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 22 de julio de 2015.

5.8 Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta.

5.8.1 Período de recepción de valores y condiciones para su aceptación.

El Intermediario de la Operación recibirá las solicitudes de venta de los Custodios o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus Acciones Objeto de la Oferta en forma física. Durante el Período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus Acciones Objeto de la Oferta deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá:

(i) Concentrar las aceptaciones que reciba de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones Objeto de la Oferta respecto de las cuales reciba dichas instrucciones;

(ii) Completar con base en las instrucciones antes mencionadas, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación;

(iii) Enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Planta Baja, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, Distrito Federal, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, con número telefónico (55) 5625-4900 (ext. 1547) y cuyo correo electrónico es gperezj@inbursa.com, en cualquiera de los días hábiles del Período de la Oferta y en un horario de las 09:00 horas a las 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual el horario será

de las 09:00 horas a las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo;

(iv) Traspasar las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 13:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo. Las Cartas de Aceptación que envíen los Custodios deberán presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación que para este efecto se encuentra disponible, a partir del primer día del Período de la Oferta con el Intermediario de la Operación, en la dirección antes citada. Los accionistas de la Emisora que mantengan las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad en forma física y que deseen participar en la Oferta deberán entregar al Custodio de su elección, o bien al Intermediario de la Operación, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Custodio correspondiente o el Intermediario de la Operación, las propias Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora debidamente endosadas en propiedad con la anticipación necesaria, a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los accionistas de la Emisora que mantengan las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad en forma física que consulten con el Custodio de su elección el tiempo que requieren para poder participar en la Oferta.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los tenedores de Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora se perfeccionará mediante el cumplimiento de las siguientes dos condiciones:

- a. La suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y
- b. El traspaso de las Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por cuenta de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 13:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo.

Las aceptaciones contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos sustanciales, o que se reciban con posterioridad a las 13:00 horas horario de la Ciudad de México de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes no se adquirirán en la Oferta. Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de la Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de Acciones Objeto de la Oferta será determinada por el Oferente, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, el Oferente se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las Acciones Objeto de la Oferta. El Intermediario de la Operación notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en la Carta de Aceptación. No obstante lo anterior, el Oferente, el Intermediario de la Operación o cualquier persona relacionada con la Oferta no incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección prevista en el presente Folleto Informativo para dichos efectos, o al teléfono (55) 5625-4900 (ext. 1547) de la Ciudad de México, con el señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, cuyo correo electrónico es gperezj@inbursa.com.

5.8.2 Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación.

El Oferente deberá prorrogar la Fecha de Vencimiento de la Oferta cuando así lo exijan las Disposiciones. Si el Oferente llegare a realizar un cambio relevante en los términos de la Oferta o en la información relativa a la Oferta, o si llegare a dispensar alguna condición relevante de la Oferta, y las leyes aplicables o las Disposiciones así lo exigen, la Oferta será prorrogada para permitir que los tenedores de Acciones Objeto de la Oferta consideren los nuevos términos de la Oferta.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de la misma o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo. En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un período que no podrá ser inferior a 5 (CINCO) días hábiles, y hasta por 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la oferta será de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta. En todo caso, se informaría adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realiza la Oferta, incluyendo el sistema electrónico de información Emisnet de la BMV. Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá, antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, declinar su aceptación en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, sin incurrir en penalización alguna.

El Oferente informará al Intermediario de la Operación de cualquier modificación a los términos de la Oferta, y en caso de prorrogar la Fecha de Vencimiento de la Oferta, se hará publicar dicha modificación y prórroga mediante la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y por medio del sistema electrónico de información Emisnet de la BMV. Durante la prórroga, todas las Acciones Objeto de la Oferta ofrecidas anteriormente en la Oferta y que no se hayan retirado, permanecerán sujetas a los términos de la Oferta vigentes a partir de dicha prórroga, en el entendido que los accionistas que hubieren aceptado la Oferta tendrán el derecho a desistirse de la misma.

En el supuesto de que, por cualquier razón, se cancele la Oferta, todas las Acciones Objeto de la Oferta depositadas en la Cuenta Concentradora serán traspasadas el día hábil inmediato siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta a la cuenta que el Custodio correspondiente mantenga en Indeval.

5.9 Fecha de Registro de la operación en la BMV.

20 de agosto de 2015 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la fecha en que concluya efectivamente el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.

5.10 Fecha de Liquidación.

24 de agosto de 2015 o 2 (DOS) días hábiles siguientes a la Fecha de Registro de la operación en BMV, en caso de prórrogas.

5.11 Forma de liquidación.

El pago del Precio de Compra por Acción, el cual es de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas en la Oferta, se liquidará en efectivo, en

pesos, Moneda Nacional, a través de la cuenta de Indeval de cada uno de los Custodios, o en su caso, a través de la cuenta que los Custodios indiquen en la Carta de Aceptación. El día hábil inmediato siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el Oferente, a través de la Emisora, hará del conocimiento público, por conducto del sistema electrónico de información Emisnet de la BMV, el resultado de la Oferta, con indicación, entre otros, del número total de las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas, el Precio de Compra por Acción, y el monto total a ser liquidado en Moneda Nacional. La liquidación de esta Oferta se hará sin deducción o retención de impuestos de ninguna especie. En su caso, cada Custodio será responsable de retener y enterar los impuestos pagaderos por sus clientes respectivos.

El Intermediario de la Operación no estará obligado a realizar el registro de la Oferta en la BMV y, en consecuencia, a cerrar la Oferta en el caso de que el Oferente no le entregue previamente los recursos necesarios.

5.12 Síntesis del Acuerdo Corporativo del Oferente en Relación con la Oferta.

El Consejo de Administración del Oferente, en su sesión celebrada el 6 de abril de 2015, resolvió, entre otros, llevar a cabo la Oferta, con objeto de adquirir hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora, que no eran propiedad directa o indirecta del Oferente o de sus accionistas de control a esa fecha, a un precio igual al Precio de Compra por Acción, establecido para la Primera Oferta.

En la referida Sesión del Consejo de Administración, se trataron, entre otros asuntos, los siguientes:

- a) Autorizar al Oferente para que lleve a cabo la Oferta de Acciones representativas de hasta el 0.1883% (cero punto mil ochocientos ochenta y tres por ciento) del capital social de la Emisora, a un precio por acción igual al Precio de Compra por Acción;
- b) Aprobar que el Oferente lleve a cabo todos los actos y trámites necesarios para efectuar la Oferta, incluyendo, sin limitar, la realización de las gestiones necesarias ante la CNBV, la BMV, el INDEVAL y cualesquiera otras autoridades competentes, a efecto de obtener las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Oferta en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables;
- c) Autorizar de manera individual o conjunta a los señores Raúl Humberto Zepeda Ruiz y Armando Ibáñez Vázquez, entre otros, actuando en nombre y representación del Oferente para que realicen los actos necesarios, suscriban la documentación requerida y adopten las decisiones que sean necesarias a efecto de llevar a cabo la autorización, formalización y ejecución de la Oferta;
- d) Llevar a cabo los actos requeridos para que la Emisora solicite (i) a la CNBV la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV; y (ii) a la BMV la cancelación del listado de las Acciones del apartado de valores autorizados para cotizar en dicha Bolsa de Valores; y
- e) Contratar al Intermediario de la Operación con tal carácter.

5.13 Derecho de desistimiento de la aceptación.

Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho, antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo en el caso en que se presenten durante el Período de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones. Para que el retiro de las Acciones Objeto de la Oferta sea efectivo, con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el aceptante de la Oferta, por conducto de su Custodio, deberá entregar una notificación por escrito personalmente o vía correo electrónico al Intermediario de la Operación en la cual expresamente se desista de su aceptación de la Oferta antes de las 12:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la dirección señalada en la

sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" de este Folleto Informativo, siempre y cuando aún tenga el derecho de retirar las Acciones Objeto de la Oferta. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Intermediario de la Operación, a su discreción, y dicha determinación será definitiva y obligatoria.

Cualquier retiro de Acciones Objeto de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones Objeto de la Oferta retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante lo anterior, las Acciones Objeto de la Oferta retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo para el ofrecimiento y entrega de las Acciones Objeto de la Oferta, establecidos en la sección: "*Características de la Oferta. Procedimientos y Mecánica de Compra*".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Oferente, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. El Oferente, el Intermediario de la Operación, o cualquier otra persona relacionada con la Oferta notificarán o informarán lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de desistimiento. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar la notificación anterior al Custodio correspondiente.

6. Denominación del Intermediario de la Operación.

El Intermediario de la Operación es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Mercado de valores.

Las acciones representativas del capital social de la Emisora cotizan en la BMV desde el mes de enero de 2011. Asimismo cabe mencionar que las acciones de la Emisora solamente cotizan en el listado de acciones de la BMV y no se encuentran registradas en alguna otra bolsa de valores o mercado regulado. El precio de cierre de la Emisora, al día hábil anterior al que se hizo pública la intención del Oferente de llevar a cabo la Primera Oferta, es decir, el 21 de julio de 2014, fue de \$13.35 (Trece pesos 35/100 M.N.), mientras que el precio al día anterior al inicio del Período de la Primera Oferta fue de \$14.80 (Catorce pesos 80/100 M.N.).

Cabe señalar que el precio de adquisición es igual al precio de la compra por acción que el Oferente pagó por las acciones representativas del capital social de la Emisora que adquirió a través de la Primera Oferta, precio que fue fijado y avalado con la opinión del experto independiente en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

En las siguientes tablas se muestran, para los períodos indicados, las variaciones al alza y a la baja de los precios en pesos nominales (sin el ajuste por inflación) y el promedio diario del volumen de operación de los títulos representativos del capital social de la Emisora en la Bolsa:

	Año	Máximo	Mínimo	Volumen de operación diario	Promedio
	2011	14.53	9.20		1,050,389
	2012	11.50	9.99		131,208
	2013	14.99	10.37		84,102
		Máximo	Mínimo	Volumen de operación diario	Promedio
2012	1T	11.05	10.11		95,406
	2T	11.50	9.99		204,924
	3T	10.55	10.01		61,657
	4T	10.70	10.15		166,788
2013	1T	12.28	10.37		108,767
	2T	12.74	11.50		65,269
	3T	12.47	11.23		85,845
	4T	14.99	12.22		78,337
2014	1T	13.97	13.05		95,761
	2T	14.25	13.15		64,625
	3T	14.95	13.35		31,268
	4T	15.10	14.70		32,442
		Máximo	Mínimo	Volumen de operación diario	Promedio
2014	Enero	13.97	13.20		25,638
	Febrero	13.85	13.31		89,312
	Marzo	13.84	13.05		179,023
	Abril	13.91	13.15		103,130
	Mayo	13.64	13.38		14,271
	Junio	14.25	13.63		78,309
	Julio	14.86	13.35		36,964
	Agosto	14.88	14.70		21,757
	Septiembre	14.95	14.70		34,542
	Octubre	14.90	14.70		58,245
	Noviembre	15.00	14.71		17,520
	Diciembre	15.10	14.71		17,684
		Máximo	Mínimo	Volumen de operación diario	Promedio
2015	Enero	15.00	14.50		7,009
	Febrero	15.20	14.40		39,515
	Marzo	15.00	15.00		846
	Abril	15.00	15.00		2,027
	Mayo	15.00	14.00		17,124
	Junio	14.70	14.00		479
Fecha	Volumen	Cierre	Máximo	Mínimo	
10/06/2015	4,200	14.60	14.60	14.60	
09/06/2015	4,000	14.00	14.00	14.00	
04/06/2015	1,100	14.70	14.70	14.68	
03/06/2015	1,230	14.70	14.70	14.00	
28/05/2015	7,608	14.00	14.00	14.00	
27/05/2015	74,500	14.20	14.20	14.20	
26/05/2015	150,400	14.20	14.30	14.20	
14/05/2015	301	14.30	14.30	14.30	
12/05/2015	34,053	14.00	14.50	14.00	
11/05/2015	8,006	14.50	14.50	14.50	
08/05/2015	50,391	14.55	14.55	14.55	
07/05/2015	3,145	14.55	14.55	14.55	
06/05/2015	12,666	14.55	14.58	14.55	
05/05/2015	1,400	14.55	14.55	14.55	
29/04/2015	8,200	15.00	15.00	15.00	
28/04/2015	2,233	15.00	15.00	15.00	
27/04/2015	150	15.00	15.00	15.00	
24/04/2015	15,000	15.00	15.00	15.00	
21/04/2015	7,950	15.00	15.00	15.00	
20/04/2015	100	15.00	15.00	15.00	
14/04/2015	4,000	15.00	15.00	15.00	
13/04/2015	200	15.00	15.00	15.00	
08/04/2015	2,700	15.00	15.00	15.00	
31/03/2015	100	15.00	15.00	15.00	
26/03/2015	7,900	15.00	15.00	15.00	
13/03/2015	3,066	15.00	15.00	15.00	
12/03/2015	700	15.00	15.00	15.00	
06/03/2015	2,500	15.00	15.00	15.00	
03/03/2015	3,500	15.00	15.00	15.00	
27/02/2015	3,500	15.00	15.00	15.00	
	414,799				
Precio promedio ponderado por volumen				14.37	

8. Condiciones de la Oferta.

La Oferta estará sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la CNBV. Por lo anterior, el Oferente no estará obligado a adquirir las Acciones Objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta, a la Emisora o al Oferente, a juicio del Oferente.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de la misma o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un período que no podrá ser inferior a 5 (CINCO) ni mayor a 15 (QUINCE) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (NOVENTA) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta. En todo caso, se informaría adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta.

Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá declinar su aceptación en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, sin incurrir en penalización alguna.

9. Acuerdos previos a la Oferta.

El Oferente no ha celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo con ninguno de los accionistas de la Emisora a los que se refiere el artículo 16, fracción V de las Disposiciones.

10. Intención y justificación de la Oferta.

La intención del Oferente es adquirir hasta 4'201,590 (Cuatro millones doscientas un mil quinientas noventa) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representativas del 0.1861% (Cero punto mil ochocientos sesenta y uno por ciento) del capital social en circulación de la Emisora, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista, de tal forma que el Oferente y sus accionistas sean propietarios, en forma directa e indirecta, de hasta el 100% (CIEN POR CIENTO) del capital social suscrito y pagado de la Emisora. Para mayor información respecto a los propósitos y planes del Oferente, ver "*Propósitos y planes*".

Cabe señalar que el Oferente ha considerado conveniente llevar a cabo la Oferta como parte del proceso de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV y en el listado de valores autorizados para cotizar en la BMV (la "Cancelación de la Inscripción"). Para estos efectos, el Oferente pretende realizar la Oferta a efecto de que el Oferente y sus accionistas logren en su conjunto adquirir, de forma directa e indirecta, hasta el 100% (CIEN POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social de la Emisora.

En virtud de lo anterior, una vez concluida la Oferta y a efecto de obtener la Cancelación de la Inscripción, el Oferente constituirá el Fideicomiso al cual se aportaran los recursos necesarios para que dicho Fideicomiso adquiera, al mismo precio de adquisición de esta Oferta, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas por el Oferente durante la misma. El Fideicomiso permanecerá constituido por un plazo de 6 meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción o hasta que la totalidad de las Acciones de la Oferta hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero.

11. Propósitos y planes.

Una vez concluida la Oferta y en virtud de los actos corporativos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Emisora el pasado 12 de febrero de 2015 se realizarán los actos necesarios en los términos previstos en la LMV, para solicitar a la CNBV la Cancelación de la Inscripción.

Una vez concluida la Oferta, en caso de que el Oferente no hubiere adquirido la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, el Oferente procederá a constituir el Fideicomiso al cual se aportaran los recursos necesarios para que dicho Fideicomiso adquiera, al mismo precio de adquisición de esta Oferta, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas por el Oferente durante la misma. El Fideicomiso permanecerá constituido por un plazo de 6 meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción o hasta que la totalidad de las Acciones de la Oferta hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero. En todo caso, el Oferente se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista.

El Oferente no contempla por el momento llevar a cabo ningún cambio en el giro del negocio o la administración de la Emisora, ni en sus políticas comerciales, laborales, administrativas o de ninguna otra índole. De la misma forma, por el momento el Oferente no contempla fusionar, escindir o cambiar la estructura corporativa de la Emisora en el corto plazo, lo cual no implica que en el futuro, derivado de las oportunidades y condiciones de mercado, se pueda alterar dicha situación, por lo que el Oferente se reserva el derecho de formular planes o propuestas para llevar a cabo cualquiera de dichas acciones u operaciones, en la medida que sea considerado adecuado por sus órganos corporativos y/o los de la Emisora.

Una vez concluido el proceso de Cancelación de Inscripción, el Oferente realizará los actos corporativos necesarios a efecto de que la Emisora resuelva, a través de su asamblea general extraordinaria de accionistas, modificar sus estatutos sociales con el propósito de adecuarlos a una sociedad cuyas acciones no se encuentran inscritas en el RNV.

12. Fuente y monto de los recursos.

El monto total de los recursos necesarios para realizar la Oferta es de \$63'023,850.00 (Sesenta y tres millones veintitrés mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). El Oferente cuenta con recursos disponibles en cantidad suficiente para financiar la Oferta, por lo que el Oferente no contratará financiamiento para el pago de las acciones adquiridas como resultado de la Oferta.

13. Tenencia accionaria.

A esta fecha, el Oferente es propietario directa e indirectamente de 692'163,970 (seiscientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, emitidas por la Emisora, que son, aproximadamente, equivalentes al 30.65% (Treinta punto sesenta y cinco por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social total de la Emisora. Por su parte, la familia Slim es dueña del 100% de las acciones en circulación del Oferente, con lo cual dicha familia es dueña, directa o indirectamente, de aproximadamente el 99.81% de las acciones en circulación de la Emisora.

A esta fecha, el capital social autorizado de la Emisora, conforme a sus estatutos sociales, se integra por 2,745'000,000 (dos mil setecientos cuarenta y cinco millones) de acciones y el capital social en circulación de la Emisora está representado por 2,258'276,531 (dos mil doscientos cincuenta millones doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y un) acciones totalmente suscritas y pagadas. La diferencia entre el número de acciones del capital social autorizado y el número total de acciones en circulación a esa fecha, es decir, la cantidad de 486'723,469 (Cuatrocientas ochenta y seis millones setecientos veintitrés mil

cuatrocientas sesenta y nueve) acciones, corresponde a acciones que fueron adquiridas por la propia Emisora en términos de su programa de adquisición de acciones propias y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la LMV, acciones que se encuentran depositadas en la tesorería de la Sociedad.

La tenencia accionaria de la Emisora con posterioridad a la Oferta estará sujeta al resultado de la misma; sin embargo, la intención del Oferente es adquirir, directa e indirectamente, la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de la Emisora. Asimismo, se tiene contemplado que, una vez que se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV, se cancelen las acciones que se encuentren en ese momento depositadas en la tesorería de la Emisora.

14. Consecuencias de la Oferta.

La consumación de la Oferta reducirá en forma sustancial el número de tenedores de acciones representativas del capital social de la Emisora, por lo que es altamente probable que no exista mercado secundario activo para dichas acciones. Asimismo, como se señaló con anterioridad, el Oferente realiza la Oferta como parte del proceso de Cancelación de la Inscripción. En virtud de lo anterior, la Emisora dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, sus acciones dejarán de cotizar en la BMV y, una vez obtenida la Cancelación de la Inscripción, la Emisora será una sociedad anónima de capital variable ordinaria regulada por la Ley General de Sociedades Mercantiles y en consecuencia realizará una reforma a sus estatutos sociales, por lo que dejará de estar sujeta a la LMV y a las Disposiciones por lo que se refiere a la parte conducente como sociedad anónima bursátil

15. Cancelación de la inscripción en el RNV.

Después de consumada la Oferta, y con base en el resultado de la misma, la Emisora tiene la intención de llevar a cabo los actos corporativos necesarios con objeto de que se solicite a la CNBV la Cancelación de la Inscripción y la cancelación del listado de las acciones en la BMV. Al respecto la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Emisora celebrada con fecha 12 de febrero de 2015, resolvió con el voto favorable de los accionistas que representan más del 95% de las acciones en circulación (i) solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el Registro Nacional de Valores; y (ii) solicitar a la BMV la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora, en el listado de valores autorizados para cotizar en dicha Bolsa.

En caso de que durante la Oferta no sean adquiridas la totalidad de las Acciones, el Oferente en cumplimiento de las Disposiciones mantendrá en el Fideicomiso, durante un período mínimo de seis meses, los fondos requeridos para adquirir las Acciones que no hubieren sido vendidas en la Oferta y que sus tenedores deseen vender, al Precio por Acción.

16. Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y del Experto Independiente.

El Oferente tiene conocimiento de que la Emisora contrató los servicios de Credit Suisse Securities (USA), LLC, como experto independiente para preparar un estudio en relación con la justificación, desde el punto de vista financiero, del precio de la Primera Oferta, mismo que también resulta aplicable para ésta al no haber cambiado los términos y condiciones para la compra de las Acciones materia de esta Oferta. Los miembros del Consejo de Administración de la Emisora deberán, a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de esta Oferta, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Emisora, en ejercicio de las funciones en materia de prácticas societarias, con base al estudio preparado por el experto independiente mencionado, dar a conocer al público inversionista su opinión respecto al Precio de Compra por Acción y los conflictos de interés que, en su caso, tengan cada uno de sus miembros respecto de la Oferta. Asimismo los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la Emisora, en su caso, deberán revelar al público inversionista, junto con dicha opinión, la decisión que tomarán respecto de las Acciones de su propiedad.

Una copia de la opinión relativa al Precio de Compra por Acción emitida por Credit Suisse, experto independiente contratado por la Emisora y su traducción al español por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se adjuntan como Anexo "2" de este Folleto Informativo y en consecuencia quedará a disposición del público inversionista a través de la página de la Emisora.

17. Fideicomiso Irrevocable de Administración E Inversión:

En caso de que durante la Oferta no sean adquiridas la totalidad de las Acciones, y con fundamento en el artículo 16 de las Disposiciones, el Oferente, en su carácter de fideicomitente, celebrará con Banco Inbursa como fiduciario, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión, durante un período mínimo de seis meses, en donde depositará los fondos requeridos para adquirir las acciones representativas del capital social de la Emisora y que transmitan la propiedad de las mismas al Oferente mediante el pago en efectivo del Precio de Compra por Acción respectivo. Dicho Fideicomiso se constituye con el fin principal de que el Fiduciario reciba del Fideicomitente con posterioridad a la Oferta, los recursos en numerario necesarios para adquirir al mismo precio de la Oferta, los valores de los accionistas que no hubieran participado en la misma.

18. Personas Responsables

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo con motivo de la Oferta Pública de Adquisición, o que contenga información que pudiera inducir a error al público."

Oferente

Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.



C.P. Armando Ibáñez Vázquez
Apoderado

Intermediario de la Operación

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa**



Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Apoderado

ANEXO "1"

CARTA DE ACEPTACIÓN " _____ "

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa
Presente

Atención: Sr. Gilberto Pérez Jiménez
Gerente de Valores

Estimados Señores:

En virtud de la oferta pública de adquisición de acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, (las "Acciones") representativas del capital social de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., que realiza Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., la cual ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Oferta"), me permito informarle que este Custodio ha realizado la transferencia de las Acciones que se describen a continuación, a la cuenta número 01 020 2501 que Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa mantiene en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y respecto de las cuales contamos al efecto con instrucciones por parte de sus titulares para ser enajenadas en los términos de la Oferta:

Número de Acciones con clave de cotización "INCARSO B-1" que ofrece vender: _____

Número de Tenedores que representa el Custodio en este documento: _____

Solicitamos que el Precio de Compra por Acción de \$[____].00 ([_____] PESOS 00/100 M.N.) se liquide en pesos, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en la cuenta que a continuación se menciona:

[Cuenta Indeval para instrucciones de pago]

El suscrito certifica a nombre de la institución que representa que la información referente a sus clientes o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo de la Oferta.

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

(Denominación de Custodio)

(firma)

Por: _____
Cargo: Apoderado

ANEXO "2"

**OPINIÓN DE CREDIT SUISSE EN
SU CARÁCTER DE EXPERTO INDEPENDIENTE
Y SU TRADUCCIÓN**

October 10, 2014

Audit and Corporate Practices Committee
Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich 245, Edificio Carso – Piso 20
Col. Ampliación Granada
México, Distrito Federal 11529

Members of the Audit and Corporate Practices Committee of the Board of Directors:

You have asked us to advise you with respect to the fairness, to the holders of outstanding Series B-1 full voting shares, no par value, of capital stock (the "Shares") of Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. ("Incarso"), other than any of Incarso's controlling shareholders, including Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. (the "Acquiror") and Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., and their respective controlling shareholders and affiliates (all such persons jointly referred to as the "Excluded Persons"), from a financial point of view, of the Consideration (as defined below) to be received by such stockholders pursuant to the terms of the Offer Information Documents (as defined below) providing for the Acquiror's proposed offer as described below (the "Transaction"). The Offer Information Documents provide for, among other things, that the Acquiror will commence an offer currently expected in the fourth quarter of 2014, to purchase the remaining amount of Incarso's stock that the Excluded Persons do not currently own at a purchase price per Incarso Share of \$15 Mexican Pesos in cash (the "Consideration").

In arriving at our opinion, we have reviewed certain publicly available business and financial information relating to Incarso and the Transaction, including certain press releases and information statements publicly filed by Incarso with respect to the Transaction in 2014 (collectively, the "Offer Information Documents"). We also have reviewed certain other information relating to Incarso provided to or discussed with us by Incarso, including financial forecasts (the "Forecasts"), and have met with the managements of Incarso and Incarso subsidiaries to discuss the business and prospects of Incarso. We also have considered certain (i) appraisals of properties and assets of Incarso prepared by Levin Global, an independent appraiser (the "Appraisals"), and (ii) financial and stock market data of Incarso. In the case of the former, we have been advised that the Appraisals have been conducted using various methodologies to estimate value. Where the income capitalization methodology has been used, we have been advised that the Appraisals have been conducted to reflect the net operating income that the appraiser, in its judgement, estimated would be achievable were the subject property to be leased at current rental rates and therefore, do not reflect the rental rates of such subject properties' existing lease commitments, and/or possible costs and expenditures for betterments or upgrades, if required, in order for the subject property to be leased at such current rental rates. In case of the latter, we

have compared that data with similar data for other publicly held companies in businesses we deemed similar to those of Incarso. Additionally, we considered the financial terms of certain other transactions that have recently been effected or announced. We also considered such other information, financial studies analyses and investigations and financial, economic and market criteria which we deemed relevant.

In connection with our review, we have not independently verified any of the foregoing information and we have assumed and relied upon such information being complete and accurate in all material respects. We have relied upon, without independent verification, the assessment of Incarso and its legal, tax or regulatory advisors with respect to legal, tax or regulatory matters. With respect to the Forecasts, the management of Incarso have advised us, and we have assumed, that the Forecasts have been reasonably prepared on bases reflecting the best currently available estimates and judgments of Incarso's management as to the future financial performance of Incarso. With respect to the Appraisals, the management of Incarso has advised us, and we have assumed that such Appraisals have been reasonably prepared on bases reflecting the best currently available estimates and judgments of the appraiser as to the matters covered thereby. With your approval, for certain properties of Incarso producing little or no income, we have used, for purposes of our analyses, values indicated by the Appraisals. In addition, the management of Incarso has advised us, and we have assumed, that leases entered into by Incarso with affiliates and other related parties reflected, when executed, rental rates and other terms that would have been achieved in a market-based transaction with unaffiliated third parties. We express no view on the Forecasts, or the assumptions upon which they are based, and have assumed that the forecasts represent a reasonable basis upon which to evaluate the Consideration. We have also assumed, with your consent, that, in the course of obtaining any regulatory or third party consents, approvals or agreements in connection with the Transaction, no delay, limitation, restriction or condition will be imposed that would have an adverse effect on Incarso or the Transaction and that the Transaction will be consummated in accordance with the terms of the Offer Information Documents without waiver, modification or amendment of any material term, condition or agreement thereof. Representatives of Incarso have advised and we further have assumed that the terms of the transaction which will be set forth in certain offer documents to be filed by the Acquiror and Incarso in connection with the Transaction will conform in all material respects to the terms described to us and as set forth in the Offer Information Documents.

In connection herewith, we further wish to advise you that: (i) we have not made an appraisal or an independent evaluation of the assets or liabilities (contingent or otherwise) of Incarso or the separate assets of Incarso or any of its constituent businesses, and this opinion does not constitute such an appraisal or evaluation and is not to be used as such; (ii) in connection with rendering our opinion, we have not made a physical inspection of any of Incarso's or any of its constituent business' properties or facilities; (iii) we have not had any contact with suppliers or customers of Incarso; (iv) we have not made an investigation of and assume no responsibility for the title to, or any liabilities against, the assets of Incarso; (v) in our evaluation, no consideration has been given to transaction costs; and (vi) while we have used various assumptions, judgements and estimates in arriving at our views expressed herein, no assurances can be given as to the accuracy of any such assumptions, judgements and estimates. Such

assumptions, judgements and estimates have been reviewed with you prior to the rendering of this opinion.

Our opinion addresses only the fairness from a financial point of view to the holders of the Shares of Incarso (other than the Excluded Persons) of the Consideration to be received in the Transaction, and does not address any other aspect or implication of the Transaction or any related transaction, or any other agreement, arrangement or understanding, entered into in connection with the Transaction, or otherwise including, without limitation, the fairness of the amount or nature of, or any other aspect relating to any compensation relating to any officers, directors or employees of any party to the Transaction or class of such persons, relative to the Consideration or otherwise. The issuance of this opinion was approved by our authorized internal committee.

Our opinion is necessarily based upon information made available to us as of the date hereof and financial, economic, political, market and other conditions as they exist and can be evaluated on the date hereof, and we express no opinion as to whether any such conditions will continue to prevail or what effect, if any, a change in any such conditions may have on the opinion expressed herein. Our opinion does not address the merits of the Transaction as compared to alternative transactions or strategies that may be available to Incarso, nor does it address the underlying business decision of Incarso or any of its shareholders to proceed with the Transaction or any related transaction. We were not requested to, and did not, solicit third party indications of interest in acquiring all or any part of Incarso. In addition, we were not requested to participate and we did not participate in the negotiation or structuring of the Transaction or any related transaction.

The opinion expressed herein is also subject to uncertainties regarding other important factors, including the exchange rate of Mexican Pesos to U.S. Dollars as well as future regulatory and legislative developments. As you are aware, the credit, financial and capital markets may, from time to time, experience unusual volatility and we express no opinion or view as to any potential effects of such volatility on Incarso or the Transaction.

We have acted as financial advisor to the Audit and Corporate Practices Committee of Incarso in connection with the Transaction and will receive a fee upon delivery of this opinion for our services. In addition, Incarso has agreed to indemnify us and certain related parties for certain liabilities and other items arising out of or related to our engagement. We and our affiliates may in the future provide investment banking and other financial services to Incarso and its subsidiaries, for which we and our affiliates would expect to receive compensation. We and our affiliates in the past have provided, currently are providing and in the future may provide investment banking and other financial services, unrelated to the proposed Transaction, to affiliates of the Acquiror, including companies and entities controlled by the controlling shareholders of the Acquiror or their family members (the "Acquiror Group"), for which services we and our affiliates have received, and expect to receive, compensation, including, among other things, having acted or acting (i) as financial advisor to affiliates of the Acquiror Group in connection with certain sale and acquisition transactions, (ii) in various roles in connection with securities offerings of certain affiliates of the Acquiror Group and (iii) as a lender in connection with the credit facilities of certain affiliates of the Acquiror Group.

Recent examples of transactions in which we or one or more of our affiliates have provided services to the Acquiror Group include (a) America Móvil S.A.B. de C.V.'s MX\$17.5 billion issuance of notes in June 2014 where Credit Suisse acted as Joint Bookrunner, (b) America Móvil S.A.B. de C.V.'s acquisition of the remaining stake in Net Serviços de Comunicação S.A. that closed in October 2013 where Credit Suisse acted as sole financial advisor to América Móvil S.A.B. de C.V., (c) Grupo Financiero Inbursa S.A.B. de C.V.'s US\$940 million equity follow-on offering in June 2013 where Credit Suisse acted as Joint Global Coordinator, (d) Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.'s US\$831 million IPO in February 2013 where Credit Suisse acted as Co-Global Coordinator, and (e) Banco Inbursa, S.A.'s US\$1 billion issuance of notes in May 2014 where Credit Suisse acted as Global Coordinator. We are a full service securities firm engaged in securities trading and brokerage activities as well as providing investment banking and other financial services. In the ordinary course of our business, we and our affiliates may acquire, hold or sell, for our and our affiliates own accounts and the accounts of customers, equity, debt and other securities and financial instruments (including bank loans and other obligations) of Incarso, the Acquiror and any other company that may be involved in the Transaction, as well as provide investment banking and other financial services to such companies.

It is understood that this letter is for the information of the Audit and Corporate Practices Committee (in its capacity as such) of Incarso in connection with its consideration of the Transaction and may not be relied upon by any third party or used for any other purpose without our prior written consent, except that the Audit and Corporate Practices Committee may share a copy of this opinion with the Board of Directors of Incarso.

This opinion does not constitute advice or recommendation to any stockholder as to how such stockholder should vote or act on any matter relating to the proposed Transaction or any related transaction and it is not to be quoted or referred to, in whole or in part, in any written documents or used in any other manner without our prior written consent. Notwithstanding the previous sentence, this opinion may be included in the "folleto informativo" to be filed by the Acquiror with the *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* in connection with the Transaction.

Based upon and subject to the foregoing, it is our opinion that, as of the date hereof, the Consideration to be received by the holders of the Shares of Incarso (other than the Excluded Persons) is fair, from a financial point of view, to such stockholders.

Very truly yours,

CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC

By:

Managing Director

A. DANIEL CAVALLI

(PAPEL MEMBRETADO DE CREDIT SUISSE)

10 de octubre de 2014

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich 245, Edificio Carso – Piso 20
Col. Ampliación Granada
México, Distrito Federal 11529

Miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración:

Nos han solicitado asesorarles respecto de la equidad, para los titulares de las acciones con derecho de voto Serie B-1, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social (las "Acciones") de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V. ("Incarso"), distintos de los accionistas de control de Incarso, incluyendo Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. (el "Adquirente") y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V., y sus respectivos accionistas de control y afiliadas (a todas esas personas se les referirá conjuntamente como las "Personas Excluidas"), desde un punto de vista financiero, sobre la Contraprestación (según se define más adelante) a ser recibida por dichos accionistas conforme a los términos de los Documentos de Información de la Oferta (según se define a continuación) que establecen la oferta propuesta por el Adquirente según se describe a continuación (la "Transacción"). Los Documentos de Información de la Oferta establecen, entre otras cosas, que el Adquirente iniciará una oferta que actualmente se espera que se realice en el cuarto trimestre de 2014, para comprar la cantidad restante del capital de Incarso que actualmente no es propiedad de las Personas Excluidas a un precio de compra por Acción de Incarso de \$15 Pesos Mexicanos en efectivo (la "Contraprestación").

Para llegar a nuestra opinión, hemos revisado cierta información comercial y financiera pública disponible relacionada con Incarso y la Transacción, incluyendo ciertos comunicados de prensa y declaraciones de información presentadas por Incarso respecto de la Transacción en 2014 (conjuntamente, los "Documentos de Información de la Oferta"). También hemos revisado otra información relacionada con Incarso proporcionada o comentada con nosotros por Incarso, incluyendo proyecciones financieras (las "Proyecciones"), y nos hemos reunido con la administración de Incarso y de las subsidiarias de Incarso para comentar el negocio y prospectos de Incarso. También hemos considerado ciertos (i) avalúos de bienes y activos de Incarso preparados por Levin Global, un valuator independiente (los "Avalúos"), y (ii) datos financieros y de mercado de valores de Incarso. En el caso anterior, hemos sido informados que los Avalúos han sido conducidos utilizando diversas metodologías para estimar el valor. Hemos sido informados que en los casos en los que se ha utilizado la metodología de capitalización de utilidades, los Avalúos han sido conducidos para reflejar la utilidad operativa neta que el valuator, a su juicio, estimó que sería alcanzable en caso de que el bien objeto se arrendara a tasas de renta vigentes, y por lo tanto, no reflejan las tasas de renta de los compromisos de arrendamiento existentes



de dichos bienes, y/o posibles costos y gastos por mejoras o actualizaciones, en caso de que se requieran, a fin de que el bien objeto sea arrendado a dichas tasas de renta vigentes. En el caso de este último, hemos comparado esos datos con datos similares para otras sociedades que cotizan en bolsa en negocios que consideramos similares a aquellos de Incarso. Adicionalmente, consideramos los términos financieros de otras transacciones que hayan sido efectuadas o anunciadas recientemente. También hemos considerado aquella otra información, análisis de estudios financieros e investigaciones y criterios financieros, económicos y de mercado que consideramos relevantes.

En relación con nuestra revisión, no hemos verificado en forma independiente ninguna de la información anterior y hemos asumido y nos hemos basado en que dicha información está completa y es precisa en todos los aspectos importantes. Nos hemos basado, sin verificación independiente, en la valoración de Incarso y sus asesores legales, fiscales, o regulatorios respecto de asuntos legales, fiscales o regulatorios. Respecto de las Proyecciones, la administración de Incarso nos ha informado, y hemos asumido, que las Proyecciones han sido preparadas razonablemente en bases que reflejan las mejores estimaciones actualmente disponibles y los criterios de la administración de Incarso respecto del desempeño financiero futuro de Incarso. Respecto de los Avalúos, la administración de Incarso nos ha informado y hemos asumido que dichos Avalúos han sido preparados razonablemente en bases que reflejan las mejores estimaciones actualmente disponibles y los criterios del valuador respecto de los asuntos cubiertos por los mismos. Con su aprobación, para ciertos bienes de Incarso que producen pocas o ningunas utilidades, hemos utilizado, para fines de nuestros análisis, los valores indicados por los Avalúos. Adicionalmente, la administración de Incarso nos ha informado, y hemos asumido, que los arrendamientos celebrados por Incarso con afiliadas y otras partes relacionadas reflejaron, al celebrarse, tasas de renta y otros términos que se habrían obtenido en una transacción en base a mercado con terceros no afiliados. No expresamos ningún punto de vista sobre las Proyecciones, o los supuestos en las cuales éstas se basan, y hemos asumido que las proyecciones representan una base razonable en base a las cuales se evalúa la Contraprestación. Asimismo hemos asumido, con su consentimiento, que, en el curso de la obtención de consentimientos, aprobaciones o acuerdos regulatorios o de terceros en relación con la Transacción, no se impondrá ningún retraso, limitación, restricción o condición que tendría un efecto adverso sobre Incarso o la Transacción y que la Transacción se consumará de conformidad con los términos de los Documentos de Información de la Oferta sin dispensa, modificación o reforma de cualquier término, condición o acuerdo sustancial de los mismos. Los representantes de Incarso nos han informado y adicionalmente nosotros hemos asumido que los términos de la transacción que se establecerán en ciertos documentos de la oferta a ser presentados por el Adquirente e Incarso en relación con la Transacción se ajustarán en todos los aspectos importantes a los términos que se nos describieron y conforme a lo previsto en los Documentos de Información de la Oferta.

En relación con el presente, deseamos informarles adicionalmente a ustedes que: (i) no hemos hecho un avalúo o una evaluación independiente de los activos o pasivos (contingentes u otros) de Incarso o de los activos separados de Incarso o de cualquiera de sus negocios integrantes, y esta opinión no constituye tal avalúo o evaluación y no deberá utilizarse como tal; (ii) en relación con la emisión de nuestra opinión, no hemos hecho inspección física alguna de los bienes o instalaciones de Incarso o de cualquiera de sus negocios integrantes; (iii) no hemos tenido ningún



contacto con proveedores o clientes de Incarso; (iv) no hemos hecho una investigación de y no asumimos responsabilidad alguna por el título sobre los activos de Incarso, o cualesquier pasivos en contra de los mismos; (v) en nuestra evaluación, no se ha dado ninguna consideración a los costos de transacción; y (vi) aunque utilizamos diversas presunciones, juicios y estimaciones para llegar a nuestros puntos de vista expresados en la presente, no puede darse garantía alguna respecto de la exactitud de dichas presunciones, juicios y estimaciones. Dichas presunciones, juicios y estimaciones han sido revisados con ustedes antes de dar esta opinión.

Nuestra opinión trata únicamente la equidad desde un punto de vista financiero para los titulares de las Acciones de Incarso (distintas de las Personas Excluidas) de la Contraprestación a ser recibida en la Transacción, y no trata ningún otro aspecto o implicación de la Transacción o cualquier transacción relacionada, o cualquier otro contrato, acuerdo o entendimiento celebrado en relación con la Transacción, u otro, incluyendo, sin limitación, la equidad del monto o la naturaleza de, o cualquier otro aspecto relacionado con cualquier compensación relacionada con cualesquier funcionarios, consejeros o empleados de cualquier parte de la Transacción o clase de dichas personas, relacionado con la Contraprestación u otro. La emisión de esta opinión fue aprobada por nuestro comité interno autorizado.

Nuestra opinión necesariamente se basa en información que se puso a nuestra disposición a la fecha de la presente y en condiciones financieras, económicas, políticas, de mercado y otras condiciones según éstas existan y pueden ser evaluadas en la fecha del presente, y no expresamos opinión alguna respecto de si dichas condiciones continuarán prevaleciendo o que efecto, en su caso, pudiera tener un cambio en cualquiera de dichas condiciones sobre la opinión expresada en la presente. Nuestra opinión no versa sobre el fondo de la Transacción en comparación con transacciones o estrategias alternativas que puedan estar disponibles para Incarso, ni versa sobre la decisión comercial subyacente de Incarso o de cualquiera de sus accionistas para proceder con la Transacción o cualquier transacción relacionada. No se nos solicitó y no solicitamos indicaciones de intereses de terceros en la adquisición de la totalidad o cualquier parte de Incarso. Adicionalmente, no se nos solicitó participar y no participamos en la negociación o estructuración de la Transacción o cualquier transacción relacionada.

La opinión expresada en el presente también está sujeta a incertidumbres relativas a otros factores importantes, incluyendo el tipo de cambio del Peso Mexicano frente al Dólar de los E.U.A. así como futuros acontecimientos regulatorios y legislativos. Como ustedes saben, los mercados de crédito, financieros y de capitales pueden, de tiempo en tiempo, experimentar una volatilidad inusual y no expresamos opinión o punto de vista alguno respecto de los efectos potenciales de dicha volatilidad sobre Incarso o la Transacción.

Hemos actuado como asesor financiero del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Incarso en relación con la Transacción y recibiremos honorarios por nuestros servicios cuando se entregue esta opinión. Adicionalmente, Incarso ha convenido indemnizarnos a nosotros y a ciertas partes relacionadas por ciertas responsabilidades y otros conceptos derivados de o relacionados con nuestra contratación. En el futuro, nosotros y nuestras afiliadas podremos prestar servicios de banca de inversión y otros servicios financieros a Incarso y a sus subsidiarias por los

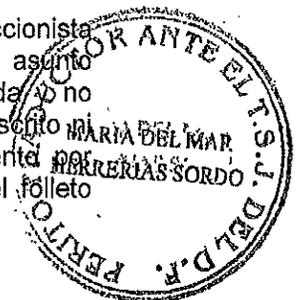


cuales nosotros y nuestras afiliadas esperaríamos recibir una compensación. Nosotros y nuestras afiliadas en el pasado hemos prestado, actualmente prestamos y en el futuro podremos prestar servicios de banca de inversión y otros servicios financieros, que no estén relacionados con la Transacción propuesta, a afiliadas del Adquirente, incluyendo sociedades y entidades controladas por los accionistas de control del Adquirente o los miembros de su familia (el "Grupo Adquirente"), por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, compensación, incluyendo, entre otras cosas, haber actuado o actuar (i) como asesor financiero de afiliadas del Grupo Adquirente en relación con ciertas transacciones de venta y adquisición, (ii) en diversas funciones en relación con ofertas de valores de ciertas afiliadas del Grupo Adquirente y (iii) como acreedores en relación con las líneas de crédito de ciertas afiliadas del Grupo Adquirente.

Entre los ejemplos recientes de transacciones en las cuales nosotros o una o más de nuestras afiliadas han prestado servicios al Grupo Adquirente se incluyen (a) la emisión de bonos de America Móvil S.A.B. de C.V. por Ps\$17.5 mil millones en junio de 2014, en la cual Credit Suisse actuó como Agente Conjunto de Estructuración y Colocación, (b) la adquisición por parte de América Móvil, S.A.B. de C.V. de la parte restante en Net Serviços de Comunicação S.A. que se cerró en octubre de 2013, en la cual Credit Suisse actuó como asesor financiero único de América Móvil, S.A.B. de C.V., (c) la oferta pública secundaria de Grupo Financiero Inbursa S.A.B. de C.V. por US\$940 millones en junio de 2013, en la cual Credit Suisse actuó como Coordinador Global Conjunto, (d) la Oferta Pública Inicial de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. por US\$831 millones en febrero de 2013 en la que Credit Suisse actuó como Coordinador Global Conjunto, y (e) la emisión de bonos de Banco Inbursa, S.A. por US\$1 mil millones en mayo de 2014 en la que Credit Suisse actuó como Coordinador Global. Somos una firma de servicios integrales de valores que participa en la operación de valores y actividades de intermediación así como en la prestación de servicios de banca de inversión y otros servicios financieros. En el curso ordinario de nuestro negocio, nosotros y nuestras afiliadas podemos adquirir, detentar o vender, por nuestra propia cuenta y por cuenta de nuestras afiliadas y las cuentas de clientes, valores de capital, de deuda y otros valores e instrumentos financieros (incluyendo préstamos bancarios y otras obligaciones) de Incarso, el Adquirente y cualquier otra sociedad que pudiera estar involucrada en la Transacción, así como prestar servicios de banca de inversión y otros servicios financieros a dichas sociedades.

Queda entendido que esta carta es para la información del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (en su capacidad como tal) de Incarso en relación con su consideración de la Transacción y no podrá tomarse como base por ningún tercero ni podrá utilizarse para cualquier otro fin sin nuestro previo consentimiento por escrito, excepto que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias podrá compartir una copia de esta opinión con el Consejo de Administración de Incarso.

Esta opinión no constituye asesoría o recomendación a ningún accionista respecto de cómo dicho accionista deberá votar o actuar sobre cualquier asunto relacionado con la Transacción propuesta o cualquier transacción relacionada y no deberá ser citada o referida, en todo o en parte, en ningún documento por escrito ni deberá ser utilizada de cualquier otra forma sin nuestro previo consentimiento por escrito. No obstante la oración anterior, esta opinión podrá ser incluida en el folleto



Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.
Página 5 of 5

informativo a presentarse por el Adquirente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la Transacción.

En base a y conforme a lo anterior, es nuestra opinión que, a la fecha de la presente, la Contraprestación a ser recibida por los titulares de las Acciones de Incarso (distintas de las Personas Excluidas) es justa, desde un punto de vista financiero, para dichos accionistas.

Atentamente:

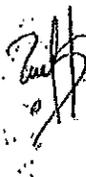
CREDIT SUISSE SECURITIES (USA) LLC

Por: (firma ilegible)
Director Ejecutivo
A. Daniel Cavalli



La suscrita, MARÍA DEL MAR HERRERÍAS SORDO, en mi carácter de Perito Traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la publicación contenida en el Boletín Judicial de fecha 19 de abril 2013, certifico que la traducción que antecede es fiel del documento en inglés que tuve a la vista.

México, D.F., a 3 de noviembre de 2014



MARÍA DEL MAR HERRERÍAS SORDO

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO. Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.